

Bogotá D.C., marzo de 2020

Señor(a)
Representante Legal
Ciudad

Asunto: Solicitud de cotización para realizar sondeo de mercado para el suministro de papelería y elementos de oficina.

Respetado(a) Doctor(a),

El Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGE está adelantando un sondeo de mercado el cual tiene como objetivo conocer las condiciones del mercado para la eventual contratación del suministro de papelería y elementos de oficina requeridos para el funcionamiento de las operaciones que adelanta el Fondo, conforme a las actividades que requieren ser desarrolladas diariamente, teniendo en cuenta lo siguiente:

ANTECEDENTES

El Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía - FENOGE, es un fondo especial que fue creado por el artículo 10 de la Ley 1715 de 2014 que tiene por objeto financiar programas de Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE) y Gestión Eficiente de la Energía (GEE).

De acuerdo con la normatividad vigente y el Manual de Contratación del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía -FENOGE, la adquisición de bienes, obras y servicios por parte de este Fondo se realiza con sujeción al derecho privado, así:

"ARTÍCULO 3. NORMATIVIDAD APLICABLE. La celebración y ejecución de los contratos sujetos al presente Manual de Contratación, debe someterse a las normas de derecho privado salvo disposición legal en contrario y demás disposiciones civiles y comerciales, aplicando los principios de la función administrativa y gestión fiscal".

De conformidad con lo anterior y en consonancia con lo dispuesto en los Decretos 111 de 1996 y 1082 de 2015, el FENOGE, al ser un fondo especial, no se encuentra obligado a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por lo cual, las empresas que se encuentran contratadas a través del Acuerdo Marco de Precios vigente para el suministro de esta clase de insumos también pueden presentar su cotización para el presente sondeo de mercado.

Así mismo el Manual de Contratación del FENOGE, estipula en su artículo 8 el deber de adelantar un sondeo de mercado para efectos de definir el valor de la contratación y como elemento fundamental de los Términos y Condiciones Contractuales, con base en el cual se identifican las características de bienes, obras y servicios a contratar, teniendo en cuenta el análisis de precios del mercado y la identificación de las condiciones de capacidad de los eventuales oferentes.



FENOGE
Carrera 50 No. 26-20 Bloque A, Piso 2°
Conmutador (57 – 1) 2 200 300 Ext. 1041
Bogotá, Colombia

Adicionalmente, el Comité Directivo del FENOGE aprobó, en sesión del día 06 de diciembre de 2019, el presupuesto total de funcionamiento del FENOGE para el año 2020 y las contrataciones de bienes y servicios necesarios para dicho funcionamiento, el cual incluye el servicio de suministro de papelería que se estableció en la suma de TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$3.100.000).

De acuerdo con esto, se solicita a aquellos interesados, a participar del presente sondeo de mercado a través de la presentación de cotizaciones las cuales deberán tener en cuenta las siguientes estipulaciones:

OBJETO

Suministro de papelería e insumos de oficina para el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía –FENOGE.

ALCANCE

El Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía -FENOGE, requiere para el desarrollo del objeto mencionado, que los cotizantes cumplan con las siguientes condiciones:

1. Se deberán suministrar los elementos requeridos que hacen parte de la oferta dentro de los precios máximos establecidos en la misma, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la solicitud de los mismos, en las oficinas del FENOGE en la ciudad de Bogotá D.C.
2. Cuando se requiera de insumos de papelería y oficina no detallados en la oferta, deberá cotizar y suministrar dichos elementos, previa aprobación del Supervisor del Contrato.
3. Se deberán suministrar tóneres nuevos no re manufacturados, de calidad y originales.
4. La garantía de los tóneres no será inferior de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cada entrega.
5. Se deberán atender dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la presentación de cualquier reclamo las devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación o especificaciones diferentes, garantizando el cambio de aquellos elementos sin costo alguno para el FENOGE dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud de cambio o reposición.

LUGAR DE EJECUCIÓN.

El lugar de ejecución del contrato será la ciudad de Bogotá D.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Se estima como plazo máximo de ejecución para efectos de la contratación, el treinta y uno (31) de diciembre de 2020.

PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN

Se estima como presupuesto estimado para la contratación, la suma de **TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$3.100.000)** incluidos todos los tributos a que haya lugar.

FORMA DE PAGO

Se pagará el valor de las facturas cada vez que el Contratista realice la entrega del suministro de papelería e insumos de oficina requeridos por el FENOGE, previo recibido a satisfacción del Supervisor del Contrato.

Los pagos se efectuarán dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la radicación de la instrucción de pago suscrita por el Ordenador del Gasto del Patrimonio Autónomo denominado Fideicomiso FENOGE, acompañados de los documentos que para tal efecto se establezcan en el Reglamento Operativo y Financiero del Patrimonio Autónomo.

GARANTÍAS

Para el eventual proceso de contratación se exigirá la constitución de pólizas que aseguren el cubrimiento de los siguientes riesgos:

CLASE DE RIESGO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	10%	Por el plazo de ejecución del contrato y un año (1) más, contados a partir de la fecha de firma del mismo. En todo caso, el contratista deberá mantener vigencia el amparo hasta la liquidación del contrato.
Calidad del servicio	10%	Por el plazo de ejecución del contrato y un año (1) más, contados a partir de la fecha de firma del mismo. En todo caso, el contratista deberá mantener vigencia el amparo hasta la liquidación del contrato.

METODOLOGÍA

En cumplimiento de las funciones administrativas y operativas que realiza el Fondo para llevar a cabo sus planes, programas, proyectos y demás actividades de manera efectiva y eficiente, se ha identificado la necesidad de contar con insumos de papelería y elementos de oficina que permitan continuar con el normal funcionamiento del FENOGE, por lo cual, mediante el presente sondeo se busca identificar las condiciones y características de los bienes y servicios que se pretenden contratar y así mismo, analizar los diferentes precios que se registran en el mercado.

De acuerdo con lo anterior, el sondeo se realizará a partir de la comparación de los valores totales por cada ítem que coticen los interesados y adicionalmente se otorgará un factor de ponderación para algunos productos, teniendo en cuenta que, históricamente han sido los más solicitados por el Fondo.

A continuación, se describen los productos, teniendo en cuenta que estos son una referencia y que en su momento se pueden requerir; no obstante, el Fondo puede llegar a solicitar alguno que no se encuentre en el listado, previa cotización y aprobación por parte del supervisor, siempre y cuando estos hagan parte del objeto del contrato.





FENOGGE

Fondo de Energías No Convencionales
y Gestión Eficiente de la Energía

ITEM	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	PRESENTACIÓN
1	Almohadilla para sellos 1.6 cm x 11.6 cm	UNIDAD
2	Bandas elásticas ref. 22 por kilo	BOLSA
3	Banderitas-mini-banderitas- señales autoadhesivas, colores surtidos.	PAQUETE
4	Bisturí 18mm metálico	UNIDAD
5	Bolígrafo negro, azul y rojo por 12 unidades	CAJA
6	Borrador nata Pz 20 por 20 unidades	CAJA
7	Caja para archivo central referencia x-200	UNIDAD
8	Cinta adhesiva 12*40 mts.	ROLLO
9	Cinta de empaque 48x100 mts.	ROLLO
10	Cinta enmascarar 24x40	ROLLO
11	CD-R 80 MIN. Por 50 unidades	UNIDAD
12	CD-RW 80 MIN. Por 50 unidades	UNIDAD
13	Corrector líquido en lápiz	UNIDAD
14	Cosedora de oficina 20 hojas	UNIDAD
15	Clip estándar pequeño plastificado x 100	CAJA
16	Clip mariposa gigante x 12	CAJA
17	Grapa No. 26/6 Caja x 5000	CAJA
18	Humedecedor de dedos cuenta fácil	UNIDAD
19	Lápiz de escritura mina negra No. 2 x 12 unidades	CAJA
20	Libreta doble O cuadriculado	UNIDAD
21	Libro actas 100 folios	UNIDAD
22	Marcador borrable desechable	UNIDAD
23	Memoria USB 16 Gigas	UNIDAD
24	Pegante en barra	UNIDAD
25	Perforadora Semindustrial 2 huecos	UNIDAD
26	Pilas alcalinas AA no recargables Par	PAR
27	Pilas alcalinas AAA no recargables	PAR
28	Resaltador desechable	UNIDAD
29	Sacaganchos para grapa	UNIDAD
30	Sobre blanco t. oficio	UNIDAD
31	Sobre de manila carta paquete x 100	100 UNIDADES
32	Sobre de manila oficio paquete x 100	100 UNIDADES
33	Sobres para CD por 50 unidades	50 UNIDADES
34	Tinta para sello x 28 a 30 c.c. negra	UNIDAD



FENOGGE

Fondo de Energías No Convencionales
y Gestión Eficiente de la Energía

ITEM	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	PRESENTACIÓN	FACTOR DE PONDERACIÓN
1	Papel blanco 75 grms t. Carta	RESMA	35%
2	Papel blanco 75 grms t. Oficio	RESMA	10%
3	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca tipo propalcote	UNIDAD	5%
4	Tóner Negro HP C LASERJET F237YC	UNIDAD	50%
TOTAL			100%

La empresa interesada en participar del sondeo de mercado, debe **presentar su cotización, en el formato establecido: Anexo 1 – Formato Cotización**, a más tardar el día diecinueve (19) de marzo de 2020 en las oficinas del FENOGGE, ubicadas en la Carrera 50 #26-20 Bloque A, Piso 2, Bogotá, antes de las 16:00 horas o al correo electrónico contratacion@fenoge.com

Con la presentación de la cotización se entenderán conocidas y aceptadas cada una de las condiciones exigidas. Los interesados no podrán cotizar elementos con condiciones técnicas diferentes a las indicadas en el anexo indicado.

Para consultas, observaciones y aclaraciones favor dirigirlas a través del correo electrónico contratacion@fenoge.com

Es importante resaltar que la participación en el presente sondeo de mercado, no garantiza a las empresas ser seleccionadas para el suministro de papelería e insumos de oficina para el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía –FENOGGE.

La presente comunicación no constituye oferta mercantil y no es vinculante para el FENOGGE, bajo el entendido de que cualquier acuerdo de voluntades generador de derechos y obligaciones, deberá concebirse bajo los procedimientos que establezcan las normas imperativas y procedimientos aplicables al Fondo, especialmente el Manual de Contratación del mismo.

La información suministrada por los interesados podrá ser utilizada por el FENOGGE para la construcción de los términos y condiciones contractuales o la estructuración de este u otros estudios y análisis, por lo tanto, las empresas que participen de este sondeo de mercado, con la presentación de la cotización, renuncian a sus derechos patrimoniales y de cualquier otra índole sobre dicha información.

Atentamente,

JOHANA ALEXANDRA RENDÓN VARGAS
Contratista FENOGGE

Proyectó: Luisa Fernanda Mora
Revisó: Johana Alexandra Rendón

FENOGGE
Carrera 50 No. 26-20 Bloque A, Piso 2°
Conmutador (57 – 1) 2 200 300 Ext. 1041
Bogotá, Colombia

ANEXO 1 – FORMATO COTIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	Almohadilla para sellos 1.6 cm x 11.6 cm	UNIDAD	1				
2	Bandas elásticas ref. 22 por kilo	BOLSA	1				
3	Banderitas-mini-banderitas- señales autoadhesivas, colores surtidos.	PAQUETE	1				
4	Bisturí 18mm metálico	UNIDAD	1				
5	Bolígrafo negro, azul y rojo por 12 unidades	CAJA	1				
6	Borrador nata Pz 20 por 20 unidades	CAJA	1				
7	Caja para archivo central referencia x-200	UNIDAD	1				
8	Cinta adhesiva 12*40 mts.	ROLLO	1				
9	Cinta de empaque 48x100 mts.	ROLLO	1				
10	Cinta enmascarar 24x40	ROLLO	1				
11	CD-R 80 MIN. Por 50 unidades	UNIDAD	1				
12	CD-RW 80 MIN. Por 50 unidades	UNIDAD	1				
13	Corrector líquido en lápiz	UNIDAD	1				
14	Cosedora de oficina 20 hojas	UNIDAD	1				
15	Clip estándar pequeño plastificado x 100	CAJA	1				
16	Clip mariposa gigante x 12	CAJA	1				
17	Grapa No. 26/6 Caja x 5000	CAJA	1				
18	Humedecedor de dedos cuenta fácil	UNIDAD	1				
19	Lápiz de escritura mina negra No. 2 x 12 unidades	CAJA	1				
20	Libreta doble O cuadrulado	UNIDAD	1				
21	Libro actas 100 folios	UNIDAD	1				
22	Marcador borrable desechable	UNIDAD	1				
23	Memoria USB 16 Gigas	UNIDAD	1				
24	Pegante en barra	UNIDAD	1				
25	Perforadora Semindustrial 2 huecos	UNIDAD	1				
26	Pilas alcalinas AA no recargables Par	PAR	1				
27	Pilas alcalinas AAA no recargables	PAR	1				
28	Resaltador desechable	UNIDAD	1				
29	Sacaganchos para grapa	UNIDAD	1				
30	Sobre blanco t. oficio	UNIDAD	1				
31	Sobre de manila carta paquete x 100	100 UNIDADES	1				
32	Sobre de manila oficio paquete x 100	100 UNIDADES	1				
33	Sobres para CD por 50 unidades	50 UNIDADES	1				
34	Tinta para sello x 28 a 30 c.c. negra	UNIDAD	1				

ITEM	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
35	Papel blanco 75 grms t. Carta	RESMA	1				
36	Papel blanco 75 grms t. Oficio	RESMA	1				
37	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca tipo propalcote	UNIDAD	1				
38	Tóner Negro HP C LASERJET F237YC	UNIDAD	1				

Nota 1: Este anexo deberá diligenciarse en todas las filas. La información incluida en él será responsabilidad del cotizante, so pena de las acciones legales pertinentes.

Nota 2: El valor presentado incluye IVA.

Nota 3: Se entiende que la cotización presentada para el presente sondeo de mercado tiene vigencia no menor a un (1) mes.

Nota 4: Se entiende que aquellas empresas interesadas en participar en el sondeo de mercado, deberán proporcionar con la cotización estos requisitos mediante la indicación de la información correspondiente.

Nota 5: Se entiende que en el marco del contrato que se llegue a suscribir, el Fondo podrá solicitar otros productos diferentes a los enunciados siempre que se enmarquen en el objeto del Contrato. Para tales productos se requerirá la cotización de los mismos por parte del Contratista y la aprobación de la cotización por parte del Supervisor, considerando los precios conocidos para tales productos en el mercado.

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES VERDADERA, RAZÓN POR LA CUAL AUTORIZO AL FENOGUE PARA QUE LA VALIDE AL MOMENTO DE LA VERIFICACIÓN DE LA COTIZACIÓN. ASÍ MISMO DECLARO QUE LA COTIZACIÓN PRESENTADA CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN EL DOCUMENTO "SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA REALIZAR SONDEO DE MERCADO PARA EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA".

Firma:

Nombre del Representante Legal:

Cédula:

Empresa:

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

JP